

## **Marco del Procedimientos**

**Fecha: 25 de marzo de 2024**

**Subvención CEPF: 114422**

**Beneficiario: Fundación Ecológica Arcoiris**

***Título del proyecto: Enhancing the management governance of the Podocarpus National Park – Ecuador.***

**Ubicación del proyecto: Parque Nacional Podocarpus (ECU56) - Ecuador**

## **Resumen de la Donación**

1. **Organización beneficiaria:** Fundación Ecológica Arcoris.
2. **Título del proyecto:** Enhancing the management governance of the Podocarpus National Park - Ecuador
3. **Código del proyecto:** 114422
4. **Monto de la donación (en dólares estadounidenses):** USD 200,000.00
5. **Fechas propuestas de la donación:** 1 de mayo de 2024 – 30 de noviembre de 2022
6. **Países en los que se emprenderá el proyecto:** Ecuador
7. **Resumen del proyecto** [copiar y pegar la justificación del proyecto y el enfoque del proyecto de la propuesta].

El Parque Nacional Podocarpus (ECU50) ubicado en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, en el sur este del Ecuador, ocupa una posición única y estratégica en términos de conservación del paisaje y la conectividad ecológica en los andes tropicales, ya que abarca una extensa área de 146.280 hectáreas de bosque en buen estado de conservación. El Parque Nacional Podocarpus (ECU50) además es el hábitat de especies catalogadas en peligro de extinción como es el oso de anteojos y el tapir de montaña. Desde la perspectiva de los servicios ecosistémicos, en esta zona se originan varios ríos que forman parte de tres cuencas hidrográficas binacionales con Perú como son: Santiago, Catamayo Chira y Mayo Chinchipe, cuyos beneficios sociales, económicos y ecológicos llega aproximadamente a una población de más de 2´000.000 de habitantes de poblaciones asentadas en el área de influencia y en las poblaciones de las partes bajas de ambos países. A la par, localmente el Parque Nacional Podocarpus es una zona clave en la conformación del Corredor de conectividad Sangay - Podocarpus, primera iniciativa a nivel nacional reconocida oficialmente por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador MAATE como una política de Estado.

La conservación del Parque Nacional Podocarpus es vital y urgente, frente a las amenazas actuales que ponen en peligro la integridad y su viabilidad a mediano plazo. Una de las principales y persistentes amenazas es la minería ilegal, la cual viene desde los primeros años de existencia del área protegida, pero se ha profundizado en años recientes, especialmente en la zona conocida como San Luis, donde existen proceso de deforestación, contaminación del agua por mercurio y pérdida de la biodiversidad. A pesar de los esfuerzos realizados por la administración del parque para enfrentar la minería ilegal, el problema se ha incrementado en niveles preocupantes dentro del área protegida, pues según el último informe del proyecto MAAP No.172 sobre la minería ilegal de oro en el Parque Nacional Podocarpus realizado en 2023 (<https://www.maaproject.org/2023/mineria-podocarpus-ecuador/>) estima que existen 4.000 personas trabajando en la minería ilegal dentro del parque, con la presencia de más de 200 campamentos y una deforestación de más de 25 hectáreas. Este problema se

radicalizó durante la pandemia de COVID-19, no solo en el parque sino también en la zona de influencia, como es la KBA Bosque y Vegetación Protectora Alto Nangaritzza (ECU 9) donde algunas comunidades indígenas shuar se encuentran inmersas de forma directa en esta problemática. Según testimonio del administrador del Parque Nacional Podocarpus, además del asentamiento minero de San Luis, son dos cuencas hidrográficas fuertemente afectadas por la contaminación minera, las nacientes del río Nangaritzza y el río Loyola (ver mapa de minería del Parque Nacional Podocarpus en anexos). Según un estudio realizado en Ecuador en 2021 sobre minería ilegal por el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de los EEUU, este problema es mucho más complejo de lo que se observa, pues responde a grupos de delincuencia organizada vinculada no solo al manejo ilícito de recursos financieros en Ecuador, sino a otros problemas de tráfico de armas y lavado de activos. Pese a ello, el mayor problema que hemos percibido durante los últimos años, es la desarticulación y la débil participación local para evidenciar este tipo de amenazas que afectan a gran parte de la población, así la ausencia de espacios de apoyo a la gestión del área protegida, permiten que llegue a normalizarse en la comunidad la ilegalidad y poco respeto al área protegida y a la autoridad ambiental. Un ejemplo de ello, es el hecho de que en las zonas de entrada de los mineros ilegales (Romerillos y El Porvenir del Carmen), son los miembros de la misma comunidad, quienes facilitan el ingreso de alimentos, combustible y otro tipo de provisiones para que se desarrolle el ilícito, ya que según ellos la minería trae recursos económicos a la comunidad.

El problema minero en la actualidad, ha legado un punto que se ha vuelto inmanejable para la administración del parque, su personal inclusive ha sido amenazado, por lo tanto el problema requiere del apoyo político de las autoridades, para lo cual es fundamental la participación de actores y entes sociales a nivel local, proceso que puede ser muy bien liderados por organizaciones locales como lo es la Fundación Ecológica Arcoiris.

La conservación del Parque Nacional Podocarpus es crucial para garantizar la continuidad de importantes servicios ambientales como el agua, así como para preservar la conectividad ecológica en los Andes tropicales de América del Sur, por esta razón si no se toman medidas efectivas que creen las bases para proteger y conservar el área, se corre el riesgo de perder irremediablemente la riqueza natural y la biodiversidad del parque. Además, la persistencia de laminería ilegal y la degradación de los ecosistemas podrían tener consecuencias negativas a largo plazo en la salud pública de las poblaciones de la zona baja, debido al uso del mercurio en las labores mineras.

Es importante también destacar que el contexto actual del cambio climático, justifica ampliamente la necesidad de invertir esfuerzos en la conservación del Parque Nacional Podocarpus, por ser un sumidero de carbono, que está aportando a mitigar los gases de efecto invernadero en el planeta, de ahí su importancia estratégica a nivel regional y mundial.

Es primordial fortalecer la participación de las organizaciones de sociedad civil para apoyar la gestión del Parque Nacional Podocarpus, pues al no hacerlo, se incrementarán los siguientes problemas e impactos:

Pérdida de biodiversidad: El PNP alberga una gran diversidad de especies de flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas y se encuentran en peligro de extinción, muestra de ello son los continuos descubrimientos realizados especialmente en grupo de anfibios (<http://inabio.biodiversidad.gob.ec/2019/06/05/investigadores-descubren-terrestre-gigante-de-los-andes-en-el-parque-nacional-podocarpus/>). La minería ilegal puede provocar pérdidas irreparables en los ecosistemas y en la biodiversidad.

**Contaminación ambiental:** La actividad minera ilegal conlleva el uso de sustancias químicas tóxicas, como el mercurio y el cianuro para extraer los minerales. Estas sustancias contaminan el suelo y los cuerpos de agua, afectando la calidad del agua, dañando los ecosistemas acuáticos y amenazando la salud humana y animal.

**Alteración de los ciclos hidrológicos:** El PNP es una importante fuente de agua dulce y alberga ríos que abastecen a las comunidades locales y forman parte de cuencas hidrográficas binacionales. La minería ilegal contamina el agua y limita la disponibilidad de agua segura a las comunidades de la zona de influencia.

**Fragmentación del hábitat y pérdida de conectividad:** La actividad minera ilegal implica la apertura de caminos, la construcción de campamentos y la alteración del paisaje. Esto conduce a la fragmentación del hábitat natural y la pérdida de la conectividad ecológica, lo que dificulta los procesos de reproducción, dispersión y migración de las especies, debilitando la resiliencia de los ecosistemas.

**Impacto en las comunidades locales:** La presencia de la minería ilegal puede generar conflictos sociales, deterioro cultural, desplazamiento de comunidades locales y aumento de la actividad criminal. Además, la dependencia de las actividades mineras puede impactar negativamente en los medios de vida de los pueblos indígenas.

**Pérdida de oportunidades para el turismo y la investigación científica:** El Parque Nacional Podocarpus es un destino turístico importante y un lugar de estudio e investigación científica. La presencia de la minería ilegal afecta negativamente el turismo y limitaría las oportunidades para investigar y comprender mejor los ecosistemas de la región.

**Fragmentación del Corredor Sangay Podocarpus:** La conservación del PNP en relación con el Corredor Podocarpus-Sangay es esencial para mantener los procesos ecológicos y los servicios ecosistémicos

El proyecto pretende fortalecer la gestión del PNP a través de la participación de actores de la sociedad civil. En este marco, como una prioridad se busca implementar una estrategia integral que aborde por un parte las principales amenazas que existen en el área protegida, a través del mejoramiento de la información sobre el problema, además se pretende mejorar la participación social y el mejoramiento de las capacidades en la toma de decisiones por parte de la administración de la Parque Nacional Podocarpus y los actores vinculados a la gestión. El análisis estratégico se centrará principalmente en la amenaza minera dentro del área protegida, para lo cual el proyecto mejorará la información sobre los impactos ambientales y sociales, relevando el tema de la salud pública. Para el efecto se coordinará acciones conjuntas con la Universidad Técnica Particular de Loja con el fin de tener el aval científico - académico y por otro lado Internews, donatario del CEPF quien apoyará la comunicación en el corredor Sangay - Podocarpus, esto en vista que se requiere socializar ampliamente la información a los interesados.

Por otra parte, en la perspectiva de mejorar la gestión participativa del área protegida, se fortalecerán los vínculos de trabajo y la coordinación interinstitucional entre las organizaciones públicas y privadas relacionadas con el Parque Nacional Podocarpus. Uno de los actores claves serán los Gobiernos Autónomos Descentralizados ubicados en la zona

de amortiguamiento del área protegida, quienes tienen algunas competencias relacionadas con la gestión ambiental, cuyo papel principal es lograr el vínculo de trabajo directo con la población local a través de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de sus jurisdicciones territoriales. De esta forma, el proyecto trabajará con grupos de interés como algunas comunidades que en la actualidad son parte de la cadena de ilegalidad minera. Se espera involucrar de manera específica al grupo de jóvenes y mujeres de las parroquias El Porvenir del Carmen y Valladolid en el cantón Palanda (zona sur del parque), poblaciones de Timbara y Romerillos (zona norte del parque), y Yangana - Loja (zona oeste del parque), a través del desarrollo de actividades sostenibles que pongan en valor otras fortalezas naturales que posee el territorio. Estas acciones tienen un enfoque estratégico por las siguientes razones: 1) es posible cambiar la imagen que existe del Parque Nacional Podocarpus y del MAATE como entes netamente de control, hacia entes de apoyo a la comunidad, y 2) a través de las actividades de desarrollo local sostenible, las personas podrán identificar nuevas oportunidades de crecimiento y vinculación con organizaciones públicas y privadas (ver mapa de sitios de interés del proyecto).

Otras acciones que permitirán fortalecer la gestión del Parque Nacional Podocarpus, será la evaluación de la efectividad de manejo mediante la herramienta METT, y el apoyo al proceso de actualización del Plan de Manejo del área protegida. Estas acciones tienen una connotación muy particular en el contexto del mejoramiento del manejo del área protegida y su zona de influencia, ya que en coordinación con Naturaleza y Cultura Internacional y la Universidad Técnica Particular de Loja, se espera aunar esfuerzos para fortalecer un enfoque de manejo integral del área, que tome en cuenta los esfuerzos de los GAD para la protección de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), y de la implementación de sistemas de control y vigilancia colaborativo entre MAATE y GADs.

Bajo esta perspectiva, se proponen los siguientes componentes para la implementación del proyecto:

### **Componente 1. Fortalecimiento de los mecanismos y espacios de Gestión del PNP:**

El fortalecimiento de la gestión del área protegida tiene tres partes importantes: 1) Comité de Gestión, 2) Plan de Manejo, y 3) articulación política y estrategias para la sostenibilidad del área protegida y su zona de influencia a largo plazo.

En el caso del Comité de Gestión, la Ley de Gestión Ambiental (2004) menciona en el Título VI: Del Funcionamiento de los Comités de Gestión en el Patrimonio Nacional de Áreas Protegidas, Artículo 166: "El Comité de Gestión constituye el ente organizado que se conforma para poder participar e incorporarse en el ámbito de acción de cada área protegida del Ecuador, pudiendo estar integrado por los consejos provinciales, municipios, juntas parroquiales, cabildos comunales, comunidades ancestrales y campesinas; y, en general por entidades públicas y/o privadas u organizaciones sociales, legalmente reconocidas."

Asimismo, en el Artículo 167 menciona que: "Los comités de gestión tendrán como objetivos: a) Cooperar con el Ministerio del Ambiente en las tareas de conservación y manejo del área protegida y su zona de amortiguamiento; b) Apoyar a la administración

del área protegida en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Manejo y los planes anuales de actividades en el marco de los objetivos del área y de las normas y políticas nacionales; c) Proponer proyectos y actividades destinados a mejorar la calidad de vida de la comunidad local; d) Apoyar a la administración del área protegida en tareas de control y vigilancia que permitan mantener la integridad territorial y la inviolabilidad del área protegida, de conformidad con el marco legal existente y al Plan de Manejo del Área; e) Denunciar las autoridades competentes del Ministerio del Ambiente las infracciones o delitos que pudieren cometerse y sean de su conocimiento; f) Velar porque se armonicen los objetivos conservacionistas de la Administración del AP con las necesidades del desarrollo local y regional; y, g) Proponer alternativas técnicas, normativas y políticas que mejoren la conservación y manejo del área protegida y de su zona de amortiguamiento.”

De esta forma el presente componente busca crear las bases para la conformación de un Comité de Gestión del Parque Nacional Podocarpus en el mediano plazo (más de tres años), como alternativa para manejar y prevenir las amenazas. Para el efecto se organizarán espacios participativos de capacitación, bajo un enfoque de inclusión social y paridad de género, donde se espera lograr la participación de al menos 30% de los asistentes sean mujeres pertenecientes a las comunidades de la zona de influencia del parque.

En relación a la **actualización del plan de manejo del área protegida**, incluye una evaluación integral de los principales aspectos del área protegida y de su entorno; la selección de áreas de intervención; la propuesta de objetivos, estrategias, resultados/metas y actividades; la zonificación del área detallando el objetivo de cada zona, los tipos de uso permitidos y los mecanismos de monitoreo; y los elementos que se requieren para viabilizar la implementación del plan tales como financiamiento, actos administrativos, mecanismos de difusión y otros. Para el efecto, el proceso de actualización del plan de manejo de la Parque Nacional Podocarpus, se realizará en cooperación con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y Naturaleza y Cultura Internacional (NCI). Dentro de este proceso se espera involucrar al menos el 30% de participantes mujeres, y un 50% de personas de las comunidades con influencia directa en el área protegida. Como resultado final se espera contar o posible contribuir a la modernización de los sistemas de control y vigilancia, basados en las nuevas tecnologías de información, como apoyo al personal que trabaja en campo.

Producto 1.3: Conformación de (2) mesas técnicas de trabajo entre MAATE y los GAD del área de influencia del Parque Nacional Podocarpus

Medios de Verificación: Acuerdos firmados, Registro fotográfico, memoria de talleres, lista firmada de asistentes.

Las mesas técnicas se definen como aquellos espacios donde las instancias públicas en cooperación con las ONGs, analizan temas legales y técnicos específicos, muchos de ellos abordados de forma superficial en la elaboración del plan de manejo del área protegida. Estos temas además responden a las prioridades para abordar tensiones sobre el área, cuya fuente de presión podría ser provocada por las propias instancias públicas como son los GAD. Un tema importante a analizar es la construcción de obras viales que facilitan el

desarrollo de actividades ilícitas en el parque, la conservación de áreas de bosques que no cuentan con un estatus de protección y formas colaborativas de alerta temprana de las amenazas al área protegida.

## **Componente 2.** Gestión estratégica de las amenazas de la PNP

El desarrollo de este componente tiene el objetivo es mejorar las capacidades técnicas, administrativas y legales para la mitigación de las amenazas al PNP.

Este proceso involucra dos etapas: 1) Diagnóstico rápido de los impactos sociales y ambientales provocados por la minería ilegal, bajo un enfoque de salud pública, y 2) comunicación de los resultados para motivar la participación de los entes con capacidad de decisión en la zona de influencia del Parque Nacional Podocarpus.

Producto 2.1: Diagnóstico social y ambiental de los impactos de la minería ilegal, con énfasis en la salud pública (julio-octubre 2024).

Medios de Verificación: documento de diagnóstico, registro fotográfico, memoria de talleres, lista firmada de asistentes. Con el apoyo de especialistas en impactos ambientales y sociales se realizará una aproximación sobre los efectos actuales y potenciales de la presencia de la minería ilegal en el Parque Nacional Podocarpus. Este análisis se realizará desde una perspectiva científica - académica, pero también desde la parte socio cultural, tomando en consideración que existen cambios en el tejido social sobre la forma como se mira al desarrollo local, las áreas protegidas, y el uso, acceso y control de los recursos mineros.

La gestión efectiva del proyecto implica el asegurar el seguimiento continuo del mismo de acuerdo a las directrices del proyecto del CEPF, así como el cumplimiento de las políticas y salvaguardas institucionales, esta responsabilidad estará a cargo del personal técnico de la Fundación Ecológica Arcoiris en colaboración con MAATE y NCI. Este proceso dentro de la organización es visto como una oportunidad de fortalecimiento institucional, en términos de sostenibilidad de las acciones en el largo plazo.

Producto 3.1. Monitoreo de las políticas MAS Evaluación Social cada seis meses a CEPF  
Medios de Verificación: Informes de monitoreo de políticas de MAS, informes de progreso semestrales.

Medios de Verificación: Herramienta de Seguimiento Sociedad Civil (HSCC) y la Herramienta de Seguimiento de Género (GTT).

8. **Fecha de elaboración del presente documento:** 25 de marzo de 2024
9. **Restricciones al acceso a los recursos naturales:** Esta sección describirá cómo el proyecto introducirá restricciones nuevas o más estrictas sobre el acceso a los recursos naturales. También debe describir el proceso mediante el cual las personas afectadas participaron en el diseño del proyecto.

El proyecto no tiene previsto introducir restricciones nuevas o más estrictas sobre el acceso a los recursos naturales. De hecho el Parque Nacional Podocarpus, por su categoría de manejo ya tiene establecidas restricciones en el acceso a los recursos

naturales pues no se permite la presencia de asentamientos humanos, con el fin de preservar su biodiversidad y mantener la integridad de los ecosistemas.

Sin embargo, en el componente 1 se propone realizar la actualización del Plan de Manejo del área protegida, proceso que además incluye la participación de diversos actores ubicados en la zona de amortiguamiento, como autoridades locales, sector privado y la ciudadanía, que tienen una influencia directa e indirecta en el manejo del área protegida.

Igualmente, en el componente 2 de gestión estratégicas de las amenazas se tiene previsto zonificar y priorizar las amenazas con el fin de determinar acciones que ayuden a prevenir la débil aplicación de las políticas y planes de desarrollo locales promovidos por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), ya que en la actualidad se construyen puentes y vías que atentan contra la integridad del área protegida. De esta forma, a través de la gestión del MAATE, se informará a las autoridades locales acerca de las amenazas al área protegidas, además de las restricciones y planes de manejo en relación a obras de infraestructura en la zona de influencia del Parque Nacional Podocarpus de acuerdo a la Ley vigente.

Es importante aclarar que no existen comunidades asentadas dentro del Parque Nacional Podocarpus, pero si fincas que se encuentran en los límites del parque, además del ingreso de mineros ilegales.

10. **Implementación participativa:** Esta sección establecerá un proceso de consulta significativo por el que las personas afectadas participarán en la identificación de los impactos adversos y en la evaluación de la importancia de cualquier impacto. También establecerá los criterios de elegibilidad para identificar a las personas que pueden optar a cualquier medida de mitigación o compensación necesaria.

Como se mencionó en el Componente 1 de actualización del Plan de Manejo, y, el Componente 2 de gestión estratégica de las amenazas no se prevén impactos negativos o restricciones que afecten a los involucrados. La única restricción que involucra a personas de la comunidad ubicadas en la zona de amortiguamiento del área protegida, es la minería ilegal, sin embargo el proyecto no tendrá ninguna injerencia directa sobre este problema, todas las acciones se mantendrán en el marco legal para el manejo de áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y en la zona de influencia el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) que rige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En caso de que existiera una percepción errónea de parte de los beneficiarios en relación a las restricciones que existen en el área protegida, pero que puedan ser mal entendidas por miembros de la comunidad. Se mantendrá un dialogo permanente, con el fin de aclarar a tiempo cualquier malentendido con las partes interesadas.

En relación a las limitantes que puedan ser percibidas por las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en relación a la posibilidad de incluir restricciones dentro de los planes de desarrollo y ordenamiento Territorial PDOT, de forma específica en obras de infraestructura (vías y puentes), se facilitará un diálogo entre las autoridades del MAATE y de los GAD para información del marco legal y llegar a acuerdos y compromisos. Es importante entender que en caso de haber restricción en relación a la implementación de



los PDOT en la zona de amortiguamiento del área protegida, algunos pobladores podrían verse afectados por la no construcción de las vías y puentes para acceder a sus fincas, por esta razón el proyecto ha priorizado aquellos sitios donde existen estos casos, con el fin de brindar compensaciones a través de proyectos de manejo forestal sostenible y mejoramiento productivo, lo cual se detalla más adelante.

En conclusión no habrá daño a poblaciones por la aplicación de políticas de restricción de usos, ya que no existen poblaciones dentro del área protegida.

11. **Medidas para ayudar a las personas afectadas:** Esta sección describirá las medidas de mitigación para minimizar y, cuando sea posible, evitar los impactos adversos sobre los ingresos y los medios de vida. Cuando sea necesario, se identificarán medidas para ayudar a las personas afectadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de vida o restaurarlos, en términos reales, a los niveles anteriores al proyecto. Esta sección también describirá los métodos y procedimientos mediante los cuales las comunidades identificarán y elegirán las posibles medidas de mitigación o compensación que se proporcionarán a las personas afectadas negativamente, así como los procedimientos mediante los cuales los miembros de la comunidad afectada negativamente decidirán entre las opciones disponibles para ellos.

El diagnóstico de actualización del plan de manejo del PNP, pondrá atención especial a las políticas y planes de desarrollo territorial de los GAD que tienen influencia directa con el área protegida. Esta información será un insumo para evaluar las zonas más sensibles a las amenazas debido a obras de infraestructura como vías, caminos vecinales y puentes, que podrían afectar la integridad del área protegida.

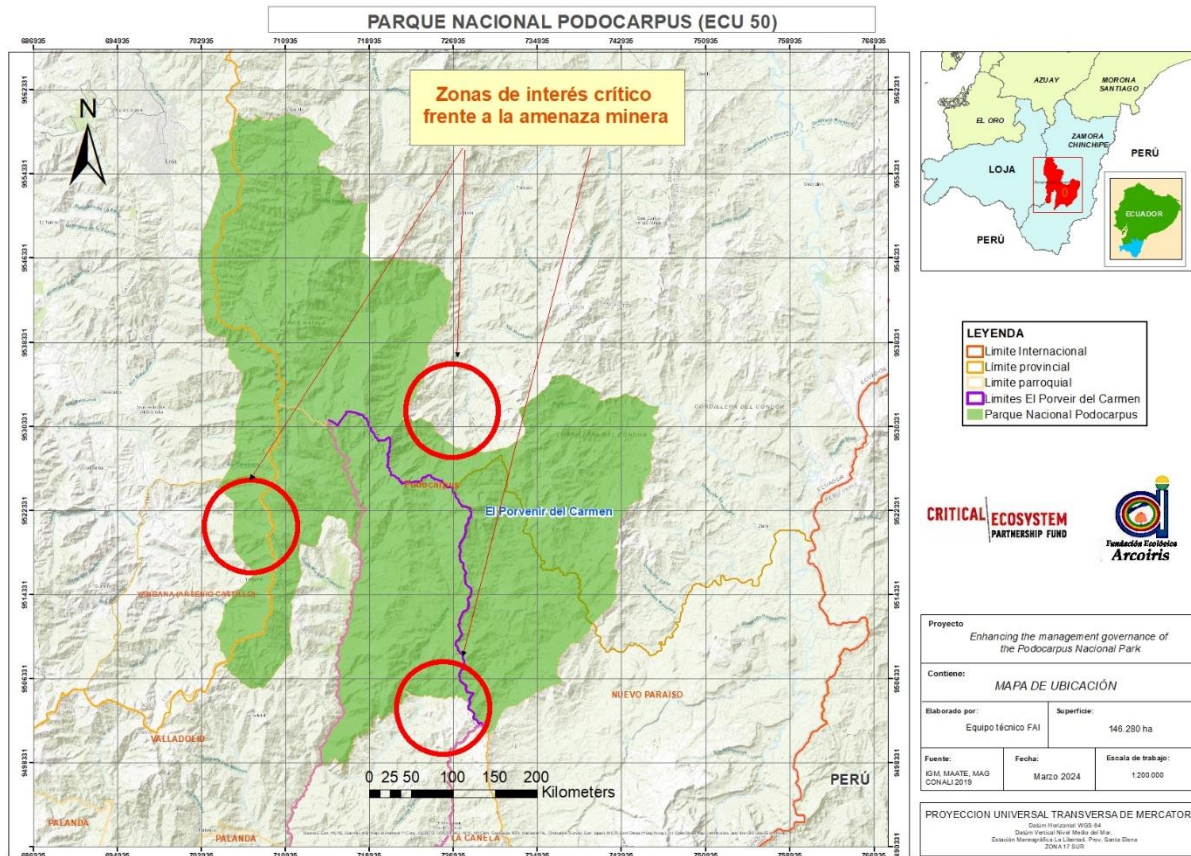
Como estrategia paralela a la construcción del plan de manejo del PNP, se ha previsto la implementación de proyectos de apoyo a las organizaciones y/o comunidades para la implementación de actividades económicas sostenibles, como alternativa de incentivos comunitarios que motiven la participación en la gestión del área. Para el efecto se han priorizado tres zonas (ver mapa 1: Parque Nacional Podocarpus), donde se coordinará acciones con los GAD para establecer acciones conjuntas orientadas a mejorar las actividades productivas de las comunidades ubicadas en la zona de influencia del PNP. Por esta razón, al contrario de generar impactos adversos a nivel local, el proyecto tendrá impactos positivo en la población local que se ubica en la zona de amortiguamiento del PNP.

12. **Calendario y recursos:** En esta sección se presentará un calendario de aplicación para cada medida enumerada en la sección 11, junto con una estimación de las necesidades de recursos.

<b>Actividad</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Presupuesto</b>
Diagnóstico participativo con Gobiernos Autónomos Descentralizados y comunidades para actualización del plan de manejo del PNP.	Julio -Agosto 2024		\$ 2,500.00

Implementación de actividades económicas sostenibles prioritarias como incentivos a comunidades influenciadas por la minería ilegal	Nov - Dic 2024	Enero – junio 2025	\$ 45,500.00
---	----------------	--------------------	--------------

**Mapa 1:** Ubicación del Parque Nacional Podocarpus (ECU50) y zonas críticas de intervención



**13. Seguimiento y evaluación:** En esta sección se expondrán las disposiciones para el seguimiento participativo de las actividades del proyecto en lo que se refiere a los impactos (positivos y adversos) sobre las personas en el lugar o lugares del proyecto, y para el seguimiento de la eficacia de las medidas enumeradas en la sección 11.

Puesto que las medidas propuestas en la sección 11, incluye la organización de espacios de participación, es así como a se mantendrá reuniones de trabajo con los involucrados, como es el caso de las autoridades locales, líderes y miembros de organizaciones comunitarias. Esto con el fin de conocer sus expectativas en relación al desarrollo del presente proceso.

El monitoreo participativo de las actividades del proyecto estará orientados a evaluar los impactos (positivos y adversos) que pueda generar la ejecución del proyecto, , con el fin de poder luego contrastar la efectividad de las medidas adoptadas en el presente proyecto.

14. **Divulgación:** CEPF requiere que los marcos de proceso se divulguen a las comunidades locales afectadas y otras partes interesadas. Por favor, describa sus esfuerzos para divulgar este plan.

La comunicación e información a la comunidad en las áreas de interés se lo hará en colaboración con las autoridades locales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, instancia considerada como la más cercana a la población de la zona de amortiguamiento del PNP, y, donde existir una percepción negativa e imprecisa acerca de la aplicación de restricciones dentro del área protegida.